

Asamblea Diocesana (sábado 19 de febrero de 2022).

Se informa que en la Asamblea Diocesana se realizó la elección de los Miembros para la Comisión Revisora de Cuentas y la Corte Diocesana de Honor, quedando conformadas de la siguiente forma:

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembro titular: Leonardo Ríos (Grupo Scout N° 6).

Miembro suplente: Vanesa Jesica Eguiazabal (Grupo Scout N° 52).

A ellos se suman un miembro del Consejo Diocesano y un miembro elegido por la capellanía.

Corte Diocesana de Honor:

Laura Gómez (Grupo Scout N° 6).

Mónica Franco (Grupo Scout N° 52).

Pbro. Jorge Julio Rodríguez.

En base a las exposiciones de los Distritos, desde el Consejo Diocesano, a través del Jefe Scout y el Capellán Diocesano, queremos hacer llegar las respuestas a las inquietudes y/o sugerencias realizadas en la Asamblea Diocesana:

DISTRITO 1:

¿Ya está vigente la nueva Póliza de seguro 2022? ¿Cuáles son los montos asegurados?

Ya se encuentra en vigencia la póliza del seguro de Responsabilidad civil de la Compañía La Meridional, que tiene vigencia desde el 11/12/2021 hasta el 11/12/2022. Tiene una suma asegurada de U\$S 500,000.00

¿Se puede agregar un seguro adicional en los distritos si los montos asegurados son pocos?

Es algo a consultar con el Representante Legal, aunque no creemos que los montos sean bajos.

¿Por qué los distritos chicos abonan lo mismo que los distritos con mayor gente siendo ellos los que tienen más riesgo a tener accidentes?

Los distritos no pagan un seguro, lo paga cada individuo afiliado que tiene la misma probabilidad de sufrir un siniestro esté en el distrito o grupo que esté (Igualmente esta pregunta fue respondida por el Comisionado).

¿En las futuras postulaciones, se puede hacer como una presentación para que los dirigentes al votar sepan bien a quien se vota?

Por supuesto, en esta oportunidad fue una votación extraordinaria debido a la pandemia, pero para las próximas (en tres años) se hará como marcan los reglamentos.

¿Puede existir un informe diocesano antes de llegar al balance?

El balance se entrega con anticipación para que al asistir a las Asambleas distritales los participantes ya lo hayan leído.

¿Se van actualizar los protocolos del COVID?

Mientras las Autoridades Nacionales y/o Provinciales no declaren el fin de la pandemia se seguirán utilizando los protocolos vigentes.

¿Se podrían enviar los diplomas adeudados de los cursos?

Es una consulta para el Edifor, pero desde ya, habría que realizar un listado con los Certificados que faltan.

¿Queremos saber si se va reponer la deuda de dinero al distrito 1?

Consultaremos a las autoridades anteriores el estado de esa deuda.

DISTRITO 2:

Notamos que falta en el informe patrimonial el maletín con elementos litúrgicos, consola de audio y los alargues

Es cierto, informamos lo que tenemos en posesión y pudimos observar. Aunque esos elementos no los vimos, seguramente estarán en algún grupo. Consultaremos.

DISTRITO 3:

En lo que concierne al informe económico y patrimonial de la asociación, por parte del distrito se observa nuevamente, que el balance anual NO es presentado debidamente como corresponde. Al leer el acta anterior observamos que el compromiso asumido en persona por el JSD saliente de presentar todo al finalizar su servicio, no es cumplido.

Presentamos un informe económico con el objetivo de informar como recibimos la economía de la Asociación en nuestra gestión. Mas allá de que como Asamblea Extraordinaria, no existía la obligación de presentar estos informes, decidimos hacerlo para ser transparentes e informar a los miembros el origen de los costos de la futura afiliación 2022.

El distrito está en desacuerdo con el acompañamiento del JSD saliente al equipo de tesorería entrante. Lo que, si se exige, es que para que el tesorero entrante pueda hacer las cosas como corresponde, se presente un balance bien hecho por parte de la jefatura saliente.

Mas allá de que no encontramos ningún impedimento estatutario en la participación de JSD anterior en la participación de los asuntos económicos de la Asociación; creemos importante aclarar, que los integrantes y responsables de Equipos y Auxiliarias Diocesanos son designados por el JSD en acuerdo con el Consejo Diocesano y no así las Asambleas Distritales.

Como menciona el Estatuto de Adisca Lomas, en el título IV, art. 24, se refuerza la idea de contratar un Contador Matriculado para la confección y revisión del balance anual.

Se hará el esfuerzo para cumplir con todos los puntos del Estatuto sin comprometer la economía de la Asociación.

Para el trabajo de tesorería se insiste en la capacitación de la persona que vaya a estar a cargo de esta gran tarea y el acompañamiento, ya sea de autoridades de Adisca como de profesionales.

Se realizará una convocatoria de personas que estén ya capacitadas o que tengan ganas de aprender y que puedan colaborar en esta tarea y en otras tareas que también son importantes para la Asociación (Formación, Programa, Gestión y Administración, Pastoral, etc.).

Se sugiere, así como se hizo con este Informe anual, la elaboración de informes trimestrales, más aún cuando esta nueva gestión está arrancando. Con respecto a la proyección de gastos, se suma la idea de establecer una previsión de aportes de fondos

para los grupos (cuando se comprometan en ser los que llevan adelante eventos distritales o diocesanos) y para la formación.

Una vez conformado el equipo económico, estos, establecerán las necesidades de informes para la Asociación.

Con respecto a la organización de eventos (si la pandemia lo permite) se seguirán realizando como en los últimos años, a cargo de Adisca a nivel diocesano y no de los Distrito como se realizaba hace mucho tiempo atrás; sin embargo, se prevé continuar aportando, como hizo la gestión anterior, tanto a grupos (Bandera, material bibliográfico, etc.) como a equipos diocesanos (aportes económicos para reducir los gastos individuales).

DISTRITO 5:

No se envió el balance de cierre de ciclo de la gestión con anticipación.

Respondida anteriormente.

No se entiende como se tiene una deuda de \$110.283 teniendo inversiones en plazo fijo.

La deuda está dentro del plan de cuotas acordado con la aseguradora. No es una deuda atrasada. De hecho, ya está paga actualmente.

El informe no especifica donde se encuentran los U\$S y porque no están en la cuenta bancaria.

No se especifica dónde están por seguridad y no están en la cuenta por un acuerdo entre el Capellán Diocesano y el Jefe Scout Diocesano, quienes decidieron tenerlo en una caja fuerte ante una posible pesificación de la economía como ya ha sucedido.

No se especifica cuantos afiliados tiene ADISCA para saber si se podrá cancelar la deuda.

Debido a la pandemia la cantidad de afiliados reflejados en Brújula (Nuestro sistema de administración web), no es el verdadero, por lo tanto, se calculó con un mínimo de 1500 afiliados. Vale aclarar que Adisca no tiene deudas sino, compromisos de pagos con el Seguro.

No se especifica si el mobiliario está en condiciones o no.

Todo lo que se informó en el Estado Patrimonial está en condiciones, salvo lo que se aclaró que está para la baja.

Con Respecto al seguro, se confirma el costo del mismo y será de \$750 se pagará en el mes de mayo, quedando como fecha límite para cancelar en el mes de noviembre.

No se entiende la pregunta, aunque vale aclarar que el costo de \$750 es de la afiliación, que incluye entre otras cosas, el seguro; por otro lado, se aclara en el informe que es un **costo sugerido**, pudiendo ser más o menos. Se informará el valor definitivo en los próximos días.

Se sugiere que el revisor de cuentas revea el informe que se presentó para clarificar los gastos que se realizaron en la gestión anterior.

Mas allá de que el informe presentado es un estado de situación actual y no incluye gastos de la gestión anterior, la tarea de la Comisión Revisora de Cuentas inicia a partir de marzo 2022, anteriormente hubo otra Comisión.

No se especifica claramente el gasto de la Casa Vásquez.

Todos los gastos presentados en el informe son estimativos, inclusive los de la Casa Diocesana.

Los gastos de la Casa específicamente son difíciles de prever como en cualquier casa, sin ir más lejos esta semana se rompió la pileta de la cocina.

Con respecto a los gastos de participación en eventos Nacionales, Regionales o de la Iglesia, se sugiere que también se pueda solventar a los chicos (beneficiarios).

Se trasladará la sugerencia al equipo económico.

Se propone hacer un reglamento administrativo y de Tesorería para tener total transparencia con el manejo de los fondos de ADISCA.

Estamos totalmente de acuerdo, se está llevando a cabo un proceso de ordenamiento que comenzó en el 2017 con la reforma del POR y el Estatuto, se continuó con los reglamentos de Rama en el 2020 y ahora se continua con el listado que figura en el punto 4.1.3 del P.O.R.; es probable que no se complete en esta gestión, pero es el compromiso de todo el Consejo Diocesano continuar sirviendo para tener una Adisca más ordenada, moderna y sobre todo solidaria.

¡Siempre Listos!

Ave María y Adelante.

Alejandro Pietraperzia
Jefe Scout Diocesano